

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Priego de Córdoba**

Núm. 831/2015

Con esta misma fecha se ha dictado por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, la siguiente resolución:

Decreto

"Mediante decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 28 de enero de 2015 y número de resolución 2015/00000945, se aprobó la lista definitiva de admitidos de la convocatoria del proceso selectivo convocado para la provisión como funcionario de carrera, mediante oposición libre, de cuatro plazas de Policía de la plantilla del Cuerpo de la Policía Local del Ayuntamiento de Priego de Córdoba y la composición del Tribunal Calificador.

Por error material de ha omitido la admisión del aspirante don José Antonio Cruz Simón que subsanó el defecto, y se ha puesto el segundo apellido del vocal suplente don Paulino Aranda de for-

ma incorrecta, siendo "Marín" en lugar de "Mérida".

De conformidad con la base quinta de la convocatoria del citado proceso selectivo, lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y con el informe emitido por Secretaría, esta Alcaldía-Presidencia, en ejercicio de sus facultades, resuelve:

1º. Incluir en la lista definitiva de aspirantes al citado proceso selectivo a don José Antonio Cruz Simón, provisto de NIF: 1.427.4371L, al haber subsanado el defecto.

2º. Subsanar el error del segundo apellido del vocal suplente don Paulino Aranda, siendo "Marín", en lugar de "Mérida".

3º. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, y en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento de Priego de Córdoba, accesible a través de la dirección: www.priegodecordoba.es/sede".

Lo que se hace público para general conocimiento.

Priego de Córdoba, a 4 de febrero de 2015. Firmado electrónicamente por la Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.